

RECHAZA AHMSA INFUNDADA ACCION DE LA UIF

El día de hoy, por instrucciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (“UIF”) dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), indebidamente se congelaron las cuentas bancarias con las que opera Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (“AHMSA”).

En un acto sin precedente, arbitrario y violatorio de todo derecho, la UIF, cuyo propósito es la prevención y combate de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, obstaculiza la continuidad operativa de AHMSA, dañando a sus accionistas, a más de 20 mil trabajadores y miles de proveedores, clientes y terceros que integran la extensa cadena industrial con los que la Compañía tiene relación de negocios, poniendo en riesgo la estabilidad económica de Coahuila y de otras zonas en que su actividad influye.

AHMSA está activando los mecanismos de defensa disponibles para salvaguardar sus derechos y, una vez que se conozca la argumentación para esta arbitraria acción, que parece atribuir a AHMSA actos indebidos respecto de los que niega toda responsabilidad, aclarar ante la UIF, la SHCP y/u otra dependencia cualquier hecho que haya dado origen a un acto de autoridad que es violatorio de las mínimas garantías legales.